



Ministerio de Educación y Justicia
 Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

RESOLUCION INTERNA N°

343/88

SALTA, 15 de Noviembre de 1.988.
 Expediente N° 12.195/86.

VISTO:

El artículo 2° de la Resolución Interna N° 017/87, mediante el cual se constituye el Comité Asesor del Trabajo de Tesis de la alumna Liliana Rozzi de Gonza, L.U.N° 7722/1, de la Carrera de Enfermería, y;

CONSIDERANDO:

Que la Lic. Liliana Ramos de Cicala, integrante del Comité solicita su reemplazo, por cuanto se encuentra en uso de licencia sin goce de haberes/por alejamiento de la provincia;

Que por lo antes mencionado la Comisión de Carreras aconseja se modifique el Comité, incorporando a la Lic. Raquel Wacsman de Echenique como // asesora y a la Enf. Marta Alcira Ramos como revisora;

POR ELLO;

Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 11 del 01/11/88)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Dejar sin efecto el Artículo 2° de la Resolución Interna N° 017/87.

ARTICULO 2°.- El Comité Asesor del Trabajo de Tesis de la alumna Liliana Rozzi de Gonza estará integrado por:

- Lic. Raquel WACSMAN DE ECHENIQUE - Asesor
- Dra. Dora Alicia RODAS DE NORDERA - Revisora
- Dra. Elena KOLTON DE BOSERNITZAN - Revisora
- Enf. Marta ALCIRA RAMOS - Revisora

ARTICULO 3°.- Hágase saber a : Señor Rector, Secretaría Académica, Miembros // del Comité Asesor, a la alumna, y siga a Dirección administrativa Académica de esta Facultas a sus efectos.-

maj
 ATM
 APA

MARCELO D. PEYRET
 SECRETARIO



PATRICIA C. MORENO
 DECANO